



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009298-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a encuestas sobre satisfacción del personal del Complejo Asistencial de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 4 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008418, PE/008569, PE/008691, PE/008719, PE/008720, PE/008725, PE/008735, PE/008737 a PE/008740, PE/008757 a PE/008760, PE/008791, PE/008796, PE/008797, PE/008806, PE/008812, PE/008837, PE/008854, PE/008869, PE/008872, PE/008897, PE/008916, PE/008918, PE/008919, PE/008921, PE/008924, PE/008925, PE/008937, PE/008938, PE/008940, PE/008945 a PE/008955, PE/008959, PE/008981 a PE/008985, PE/009028, PE/009032, PE/009034, PE/009038, PE/009039, PE/009043, PE/009050, PE/009056 a PE/009065, PE/009267, PE/009268, PE/009271 a PE/009273, PE/009277, PE/009287 a PE/009293, PE/009298, PE/009305, PE/009306, PE/009309 a PE/009324, PE/009326 a PE/009346, PE/009351 a PE/009353, PE/009356 a PE/009361, PE/009378, PE/009379, PE/009382 a PE/009387 y PE/009440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909298 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa la encuesta de satisfacción realizadas durante el año 2015 al personal del Complejo Asistencial de Palencia.

El Área Técnica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales desarrolla dentro de sus funciones habituales las Evaluaciones Iniciales de Riesgos Laborales de los Servicios o Unidades del Centro que, previamente y de forma anual, se planifican y de las que se informa al Comité de Seguridad y Salud del Área. De forma no planificada se pueden realizar evaluaciones en los servicios en los que se modifiquen las condiciones de trabajo o por cualquier otra circunstancia que haga necesaria la revisión de las condiciones de trabajo.

Las evaluaciones de riesgos psicosociales sirven para detectar factores de riesgo y adoptar las medidas necesarias para minimizarlos. Estas actuaciones se ponen en conocimiento de los delegados de prevención con objeto de trabajar conjuntamente en la mejora de las condiciones laborales de nuestros centros.



Los resultados obtenidos en la evaluación de los riesgos psicosociales llevada a cabo en el año 2015 por el Área Técnica del Servicio de Prevención de Riesgos utilizando el cuestionario del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se recomendaba revisar si se estaban cumpliendo los estándares de tiempo y carga de trabajo marcados por la Gerencia Regional de Salud. En este sentido todos los temas de interés relacionados con el Bloque Quirúrgico y dada su importancia, se plantean en la Subcomisión Quirúrgica que se reúne semanalmente y a la que asisten entre otros las Subdirectoras Médica y de Enfermería del Área Quirúrgica, el Jefe de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo, el Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación, la Supervisora del Bloque Quirúrgico y el Servicio de Admisión. Además se recomendaba la revisión y actualización de protocolos, para mejorar los factores de participación y supervisión para todas las categorías profesionales. Asimismo, se hacía hincapié principalmente en las mejoras para conseguir la integración de los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería. Estos protocolos ya existen en el quirófano y están a disposición de los profesionales en la sala de personal.

En los años 2016 y 2017 se ha continuado evaluando los servicios del Complejo Asistencial de Palencia, así en el año 2016 se ha realizado la evaluación de la 10.^a Planta del Hospital Río Carrión y del quirófano de Oftalmología del Hospital San Telmo. En el año 2017 se ha realizado la evaluación de riesgos de Cardiología y de Codificación, situadas en la 9.^a Planta, el Servicio de Urgencias, la Unidad de Partos y el Servicio de Anatomía Patológica en el Hospital Río Carrión.

Valladolid, 22 de junio de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.